

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	45 pesetas.
Semestre .....	85 —
Año .....	160 —
Ayuntamientos de la provin- cia, año .....	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

**Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)**

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años 3 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, 2 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de 4 pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar de BOLETIN, respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Nampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION TERCERA**

**Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza**

La Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en unión del Sr. Delegado del Gobierno Civil de la provincia a los efectos de fijación de los precios medios a que han de abonarse los suministros hechos a la Guardia Civil por los pueblos radicantes dentro de la misma, durante el pasado mes de febrero,

Certifican: Que, de conformidad con las disposiciones vigentes, han acordado señalar los precios medios a que han de satisfacerse los artículos de consumo, suministrados a la Guardia Civil por los pueblos de la provincia de Zaragoza, durante el pasado mes de febrero del corriente año, de conformidad con la relación que sigue:

Trigo .....	189 ptas. los 100 kgs.
Cebada .....	80 id. los 100 id.
Paja .....	36 id. los 100 id.
Pan .....	0'45 id. la ración

Y para que conste, a los efectos oportunos y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, firmamos, rubricamos y sellamos el presente certificado, en Zaragoza a nueve de

marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Presidente de la Diputación, José-María García-Belenguier.—El Delegado del Gobierno Civil de la provincia, Pablo Molinos.—Por acuerdo de la C. G.: El Secretario, Emilio Falcó.

**SECCION QUINTA**

Núm. 1.342

**Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Zaragoza**

Tribunal de Oposiciones a una plaza de Oficial 3.º

Relación de los señores que han sido admitidos a opositar:

D. Félix López Muiños.

Srta. Esther Albericio Lirón de Robles.

Relación de los señores que han solicitado tomar parte en estas oposiciones, a quienes no se admite a opositar por las razones que se indican:

D. José Antonio-Eugenio Sesé del Castillo: No ha presentado la certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.

Srta. Encarnación Ballesteros Burriel:

Aportó fuera de plazo la certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes; el certificado de adhesión al Movimiento es de fecha 1943, y, por tanto, carece de eficacia; la declaración jurada es defectuosa.

Srta. Manuela Aisa Albericio: Es defectuosa la declaración jurada; no presenta la certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía; el certificado de adhesión al Movimiento está expedido para opositar a Técnicos Contadores del Ministerio de Hacienda y no a Oficial de esta Cámara.

Srta. Angela Alegré Espada: No presenta la certificación de nacimiento, y la declaración jurada es defectuosa.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.ª de las aprobadas para esta oposición por el Ministerio de Trabajo se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en este tablón de anuncios de la entidad, previniéndose a los interesados que pueden dirigir en el término de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista, las reclamaciones que estimen pertinentes contra su exclusión o contra la inclusión de algún solicitante, acompañando, en todo caso, los justificantes que correspondan.

Zaragoza, 26 de febrero de 1948.—El Secretario del Tribunal, Luis del Campo.



# Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

RELACION de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura durante los meses de junio, octubre, noviembre, diciembre, de 1947 y enero de 1948.

FECHA en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realiza y que va a realizar	C E D E N T E	P O B L A C I O N	A D Q U I R E N T E	D O M I C I L I O y población
23 dic	Z-1.179	Citroen	Torpedo	Particular	Mora, Eudaque y C. S. L.	Lérida	Antonio B. Serentill Sanz	Mayor, 26, Lérida
16 id	Z-1.862	Id	Id	Id	Francisco Duban Ferrer	Balaguer (Lérida)	José Solé Pijoán	Borrell, 52, Barna.
17 enero	Z-2.00	Id	Caja	Id	Francisco Salvador Casabona	Zaragoza	Juan Vila Vila	Monisrol, 29, id.
31 dic	Z-2.273	Id	Id	Mercancias	Angel Eliceche Echandí	Elzondo (Navarra)	Jesús Franañque Armendáiz	Tafalla (Navarra)
20 enero	Z-2.311	Id	Motocicleta	Id	Joaquín Sus Gracia	Huesca	Ramón Ferrer Pueyo	Miño, 24, Barna.
10 enero	Z-2.580	Id	C. interior	Id	Carmelo Marín Avio	Zaragoza	José Ferrer Bartolomé	Lepanto, 358, id.
20 id	Z-3.013	Id	Id	Mercancias	Emiliano Gella Pérez	Huesca	Mmanuel Pallarés Mena	San Vicente Paúl, 21
20 id	Z-3.090	Id	Caja	Id	Juan y Cayetano Vilella	Zaragoza	Baudilio Vila Corominas	S. Clemente, 25, Villadecans
17 id	Z-3.230	Id	Furgoneta	Id	Tomás Franquet Ripoll	Lérida	Francisco Durán Bruguera	Tamarit, 134, Barna.
24 id	Z-3.288	Id	Motocicleta	Id	Alvaro López Alonso	Huesca	Hilario López Ferrón	La Paja, 27, id.
23 id	Z-3.293	Id	Camioneta	Mercancias	Rufino Méndez Hernández	Badajoz	Adela Fernández Yáñez	Arias Montano, 9, id.
31 id	Z-3.353	Id	C. interior	Público	Blenvenida Sorribas Lafarga	Zaragoza	Tomás Royo Barandiarán	Dutong, 6
2 id	Z-3.378	Id	Sedán	Id	Santiago Beltrán Abanto	Id	Antonio Junqueras Pochiro	Alcolea de Cinca (Huesca)
20 id	Z-3.560	Id	Caja	Mercancias	Mauricio Martín Gómez	Gandesa	Antonio Tortajada Aparicio	On a (Castellón)
28 id	Z-3.572	Id	Sedán	Id	Vicente Bellé Mouzón	Zaragoza	Antasio Hernández Fuentes	Matén, 26
24 id	Z-3.683	Id	C. interior	Id	José-Antonio Suárez Alvarez	Id	José Rius Arelto	Graus (Huesca)
12 id	Z-3.744	Id	C. interior	Id	Riegos y Fuerzas del Ebro, S. A.	Id	José M. Arrieta Berzondo	Passaje Aragón, 11, Barna.
30 dic	Z-3.798	Id	Id	Id	José Loppis Goitia	San Sebastián	S. Juan, 15, S. Sebastián	Barcelona
30 enero	Z-4.140	Id	Id	Id	José Magdalena Constante	Hospitalet	Salvador Codina Pié	Barcelona
12 dic	Z-4.158	Id	Id	Id	Fermin-José Saseta Bárcenas	Santo Domingo la Calzada	Faustino Franco Cebollada	Ossán, 9
30 id	Z-4.165	Id	Id	Id	José Lanza Aspás	Barcelona	Gerardo Saseta Bárcenas	S. D. Calzada (Logroño)
23 id	Z-4.315	Id	Motocicleta	Id	José Altimir Cadena	Barcelona	Marte Carrascosa	Cancellier, 3, Barna.
17 enero	Z-4.361	Id	Id	Id	Fausto Añoca Fabregat	Seo de Urgel	José Costa Pallarolas	C. Cardona, 37, Manresa
8 id	Z-4.417	Id	Id	Id	Santiago Usón Clavel	Barcelona	Francisco Ruiz García	Fontanet, 4, Barna.
19 dic	Z-4.868	Id	Id	Mercancias	Gregorio Torres Gómez	Zaragoza	Iulián Conchellós Asín	Contamina, 17
28 enero	Z-4.948	Id	Id	Id	Central K. A. Ganado Abastos	Badajoz	Felipe Rivero Ulecia	S. Clara, 17, Arnedo
20 id	Z-4.968	Id	Id	Id	José Puseu Alait	Falsat	Manuel Navarro de la Cámara	P. Rambla, 10, Granada
17 id	Z-5.009	Id	Id	Id	Juan Beliana Blanch	Barcelona	Ignacio Font Figueras	Corcega, 611, Barna.
24 id	Z-5.131	Id	Id	Id	Ernesto Gisper Mortaix	Palma, Aragón, 454	Jaime Soler Capella	Orden, 43, id.
12 id	Z-5.135	Id	Id	Id	Santiago Erce Cortadi	Zaragoza	Jaime Soler Capella	Sicilia, 210, id.
24 dic	Z-5.143	Id	Id	Id	Manuel Pardo Pascual	Id	Benedicto Vaidés Sar-sola	S. María, 10, Villafraanca O.
24 enero	Z-5.173	Id	Id	Id	Antonio Gregori Durán	Id	Eduardo Serra Gálcerán	C. Soria, 10, Barna.
31 id	Z-5.217	Id	Id	Id	Andrés Ibañez Julián	Sabadell	Gregori Hermanos, S. L.	D. y Montaner, 20, Sabadell
30 dic	Z-5.224	Id	Id	Id	Sindicato A. de Agramunt	Zaragoza	Pedro Gil de Bernabé	Pamplona Escudero, 13
24 id	Z-5.255	Id	Id	Id	Julio Gracia Zatorre	Agramunt	Ramón Haste Pascuet	Covadonga, 351, Sabadell
31 enero	Z-5.405	Id	Id	Id	Victor Marguina Saldaña	Zaragoza	Manuel Mignel Darza	Guardiana, 7, Barna.
20 id	Z-5.496	Id	Id	Id	Marcelo Artigas Castillo	Id	José Miró Azagra	Boggiro, 49 y 51
30 dic	Z-5.521	Id	Id	Id	Alberto Uranga Zapirain	San Sebastián	José Rodríguez Martínez	A. José Ant.º 268, Barna.
31 enero	Z-5.538	Id	Id	Id	Manuel Tella Tomás	Zaragoza	José Escudero Pascual	A. Recalde, 23, Bilbao
31 dic	Z-5.588	Id	Id	Id	Antonio Solana Franco	Id	Manuel Tella Tomás	26 Enero, 24, H. Llobregat
24 enero	Z-5.627	Id	Id	Id	Francisco Fernández Reguera	Barcelona	Casadejús y Bial, S. L.	P. S. Isabel, 18, Barna.
24 id	Z-5.672	Id	Id	Id	Angel Talamás Bazán	Zaragoza	Jaime Fontanals Torrent	Concordia, 16, id.
18 novbre	Z-5.738	Id	Id	Id	Angel Caivo Sasot	Id	Rosa Pujadó Escolá	Marqués del Duero, 159, id.
17 enero	Z-5.863	Id	Id	Id	Luis Bonet Gari	San Justo	Julia Gil Jordana	Aragón, 343, id
24 id	Z-5.910	Id	Id	Id	José Lloréns Sirvent	Barcelona	Loreto Massons Font	M. de Gracia, id
31 dic	Z-5.960	Id	Id	Id	Ignacio Prats Espinal	Bilbao	Romualdo Barbed Garcés	Dr. Arepilza, 64, Bilbao.
22 novbre	Z-5.970	Id	Id	Id		Barcelona	José García Muñoz	Varsovia, 63, Barcelona

24 enero	Z-6.048	Skoda	Sedán	Particular	Joaquín Rived Reynes	Zaragoza	Ginés Viaplana Balliás	Avenida J. Antonio, 410, id
30 id	Z-6.159	Ford	Id	Id	Miguel Durán Gilabert	Tarrasa	Liberto Camón Ballach	S. Leopoldo, 8, Tarrasa
8 enero	Z-6.254	Id	Furgón	Mercancias	Manuel Ferrer Millán	Zaragoza	Francisco González Vila	Minas, 4
19 dic	Z-6.269	Morris	Sedán	Id	Julián Gómez de Molina	Id	José Puig Santamía	Caño Sotelo, 100, Barna.
15 novbre	Z-6.273	Opel	Id	Id	Manuel Ruiz Artajona	Id	Productos Químicos Farmacéuticos	Paseo Pujadas, 13, id.
5 id	Z-6.394	Id	Cabriolet	Id	Domingo Sebastián Ibáñez	Id	Joseta Aguiló Cantes	Avenida J. Antonio, 748, id.
28 id	Z-6.436	G. M. C.	Caja	Mercancias	Santiago López Alonso	Cistierna	Luis Sánchez Ríos	Santa Catalina, 2, Murcia
28 id	Z-6.441	Ford	Id	Id	D. Cortés y A. Follos	Zaragoza	Hernán Cortés, 20	Id
29 id	Z-6.483	Id	Id	Id	Angel Soto Dusitbe	Zaragoza	Comercial Berikel, S. A.	Rambla C. 102, Barcelona
24 id	Z-6.768	Dodge	C. interior	Id	Leandro Romanos Villa	Valencia	Tomás Royo Barandiarán	Dulong, 6
15 id	Z-6.822	M. Benz	Caja	Mercancias	Santiago Martínez Marco	Zaragoza	Ramón Gasco Hernández	Tortosa (Tarragona)
24 id	Z-6.841	Fiat	C. interior	Id	Enrique Españaud Viamonte	Barcelona	Maria Wischowska Gawroska	Mallorca, 269, Barcelona
11 novbre	Z-6.926	Ford	Sedán	Id	Textil Annulla, S. A.	Zaragoza	José Feltu Prats	Rambla Cataluna, 23, id.
20 enero	Z-6.927	Id	Id	Id	Manuel Alonso Castriello	Barcelona	Hijos de Sacret, S. A.	R. San B., 2, Olot (Gerona)
22 novbre	Z-6.945	Id	Id	Id	La Industrial Química de Zaragoza	Zaragoza	Jaime Vilamanyá Serat	Rosal, 10, Barcelona
30 dic	Z-6.947	Id	Id	Id	Pedro Bellostas Veintimillas	Id	Francisco Sala Castells	Diputación, 203, Barcelona
24 enero	Z-7.050	Id	Id	Id	Fernando López Reblat	Id	Fab.ª Lámparas Super Marinas	Plaza Palacio, 15, id.
15 id	Z-7.104	Ford	Caja	Mercancias	Victor Haro Postigo	Id	Francisco Gimeno Márquez	Cotón, 63, Valencia
20 id	Z-7.161	Fiat	C. interior	Id	Portolés y Compañía S. L.	Id	Feliciano Haro Rubio	Fueros de Aragón, 18
7 id	Z-7.197	Chevrolet	Caja	Mercancias	Esteban Martínez Lorente	Id	Francisco Moreno Guia	Alicante, 15, Valencia
24 id	Z-7.217	Marford	C. interior	Id	Jaime Vall Soldevilla	Cervera de la Cañada	Ricardo Sánchez Buisán	Monzón (Huesca)
25 novbre	Z-7.302	Ford	Id	Id	Visitaçion Boné Hernández	Zaragoza	C. Industrial Metalúrgica	Zamora, 72, Badalona
20 enero	Z-7.318	Id	Id	Id	Teresa Lázaro Ortiz	Barcelona	Anita Cironella Nouvilas	Córcega, 452, Barna.
8 id	Z-7.488	Chevrolet	Id	Id	Domingo Alegret Guamis	Zaragoza	Martin Cabrera Puig	Irineo, 28, id.
23 diebre	Z-7.531	Wauxhall	Sedán	Id	Ricardo Sánchez Buisán	Ayora	F. Majarrena y V. Boné	Contamina, 16
20 junio	Z-7.622	Citroen	Caja	Mercancias	Javier Bordiu Nava	Monzón	Antonio Torroja Miret	Rambla Cataluna, 86, Bar.
15 enero	Z-7.731	G. M. C.	C. interior	Id	Ramón Vallés Lombarte	Barcelona	Julio Coll Oliva	Pescadores, 71 y 73, id.
20 id	Z-7.754	Ford	C. interior	Id	Maria Castellá Felipe	Monzón	José Ribera Sisó	Almudévar, 17 (Huesca)
20 id	Z-7.774	Chevrolet	Caja	Mercancias	Agencia Oficial Ford	Barcelona	Cavero, Cabre y Compañia	M. de Palán, 139 y 141, B.
25 octubre	Z-7.841	Opel	Sedán	Id		Zaragoza	Juan-Manuel Guillén Viduá	Calanda (Teruel)
22 novbre	Z-7.848	Fiat	C. interior	Id		Barcelona	Magin Sala Bacardit	C. Solsona, 1, calat Barna.
23 enero	Z-7.904	G. M. C.	Caja	Mercancias		Barcelona	Antonio Lloréns Suqué	Córcega, 285, id.
20 id	Z-8.118	Ford	C. interior	Id		Zaragoza	Manuel Repollés Salas	Compromiso, 11
							Enrique Prats Berdiú	R osas, 21

Zaragoza, 31 de enero de 1948.—El Ingeniero-Jefe, S. Bravo.

## Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de enero del año 1948:

Día de la inscripción	Núm. de matrícula	Procedencia	Categoría	MARCA	Tipo	Núm. de asientos	Tara	Carga máx.	Número del motor	Cilindros	HP	Número del bastidor	Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores	Capacidad del depósito con bastidor	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO Y POBLACION	Servicio	DATOS COMPLEMENTARIOS
13	Z-8.374	I	2ª	Citroen	Furgt.ª	2	1.100	500	740	4	10	178.134	400	28	Gonzalo Tolosana Torres.	Utebo (Zaragoza)	P.	N. matrícula con sanción Z-1936
13	Z-8.375	V	2ª	Chrysler	C. int.	7	1.920	»	W-15.851	6	22	Z-1.161	70	6'50x20	Benardino Juan Balduque.	Fuentes de Ebro (Zaragoza)	S.P.	A. V. C. M. V. M. A. V. 151 B. O. 42.
17	Z-8.376	V	2ª	Ford	C. int.	5	1.140	»	5.171.593	4	17	Z-1.155	58	18'5x19	Antonio Anóres Aranda.	Alcalá, 6	P.	A. V. P. M. B. O. 7276 de 3-10-47
21	Z-8.377	N	3ª	Hispano	Caja	2	5.500	7.000	19.640	6	27	19.640	150	20x9x10	Melandro Villarroya Palomar	San Jorge, 8	P.	C. por E. N. de A. S. A., de Barna.
22	Z-8.378	V	3ª	Sterling	Caja	2	3.000	4.000	17E-1.301	6	26	616	60	9x20	Vicente Nebra Alonso	Miguel de Ara, 26	P.	A. V. M. V. M. A. V. 159 B. O. 30-42
22	Z-8.379	V	1ª	Terrot	Moto	1	80	»	12.986	1	3	Z-1.153	12	400x19	Viva España, 10	P.	Nueva matrícula sanción Z-2.545	
22	Z-8.380	V	2ª	Dodge	C. int.	6	1.500	3.000	D24.287.850	6	20	30.917.226	60	600x16	San Miguel, 28	P.	Importación A. de B-Placa amrilla	
28	Z-8.381	V	2ª	Kodak	Caja	2	2.500	3.000	B18-4423698	6	25	184423.698	65	34x7	José Graells Llort	Avenida Cataluña, 58	P.	A. subasta C. G. de A. y Transtres.
28	Z-8.382	V	2ª	Renault	C. int.	2	1.750	»	2.272-564	0	20	572.451	65	14x45	Instituto Provincial de Sanidad.	Ramón y Cajal, 68	P.	N. matrícula con sanción Z-5.109
28	Z-8.383	V	2ª	R. E. O.	C. int.	2	2.200	3.000	CB 8.891	6	22	Z-1.160	»	No constan	Francisco Po Rasal	Almagro, 8	P.	A. M. V. M. A. V. 159 B. O. 89-42
28	Z-8.384	V	2ª	Furgoneta	C. int.	2	850	350	Z-1.162	4	10	Z-1.162	45	525x16	Pascual Viñao Palacio	Unión, 20	P.	Nueva matrícula sanción M-18.639
28	Z-8.385	V	2ª	Citroen	C. int.	5	1.300	»	0.35.269	6	13	035.094	»	No constan	Vicente Bermúdez Nogueras	Castellví, 8	P.	Nueva matrícula sanción M-60.577
30	Z-8.386	V	2ª	Nacional	Id.	4	700	»	A-3	2	7	130/40	»	»	Fernando Manrique Zamunegui.	General Mola, 60	P.	P. N-C. en los T. M. G. de Z. 1947.

Zaragoza, 31 de enero de 1948.—El Ingeniero-Jefe: P. D., S. Bravo



Núm. 1.367

**Jefatura Agronómica de Zaragoza****LABORES DEL OLIVAR**

Circular

Por la Dirección General de Agricultura se ha dispuesto lo siguiente:

«Dispuesto por el art. 2.º de la Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura e Industria y Comercio de 20 de septiembre de 1947 (*Boletín Oficial del Estado* del día 26), que la realización de los programas o planes mínimos de labores para el cultivo del olivar, formulados por las Jefaturas Agronómicas provinciales, como órganos delegados de esta Dirección General, y aprobados por la misma, sea exigida con todo rigor, de acuerdo con la Ley de 5 de noviembre de 1940 y Decreto de 27 de septiembre de 1946; se servirá V. S. recordar la obligatoriedad y cumplimiento de esos planes a los cultivadores, advirtiéndoles que de no hacerlo así les será incoado el oportuno expediente.

Las labores a que se refiere la Orden transcrita anteriormente, por ser época apropiada, son las de desvareto (corte de los brotes que salen de la peana, troncos y ramas principales) y hacer suelos (destrucción de la vegetación espontánea, para facilitar la cogida del fruto).

Por el personal técnico de esta Jefatura se realizarán las correspondientes visitas de inspección para la debida comprobación del cumplimiento de cuanto en esta circular se dispone.

Lo que se publica para conocimiento de las Juntas Locales Agrícolas o Juntas Sindicales Agro-Pecuarías de la provincia para que vigilen estrechamente todos los olivares de su respectiva demarcación al objeto de asegurarse de que los propietarios cumplimentan todo lo ordenado.

Zaragoza, 10 de marzo de 1948.—El Ingeniero-Jefe, Domingo Rueda y Marín.

**SECCION SEXTA**

Núm. 1.329

**ARANDA DE MONCAYO**

Se advierte a todos los contribuyentes de este término municipal que hayan sufrido variación alguna en sus riquezas rústica y urbana, que durante el presente mes se admitirán en Secretaría altas y bajas en las mismas, previa la oportuna justificación de haber satisfecho los derechos reales a la Hacienda Pública de las citadas transmisiones de bienes; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna de ellas, con el consiguiente perjuicio para los interesados.

Aranda de Moncayo, 9 de marzo de 1948.—El Alcalde, Francisco Moreno.

Núm. 1.319

**BURETA**

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Terri-

torial de 30 de septiembre de 1885 y de acuerdo con lo ordenado por la Administración de Propiedades y Contribuciones Territoriales de Zaragoza en circular inserta en el *BOLETIN OFICIAL* núm. 27 correspondiente al día 5 de febrero último, se previene a los propietarios y ganaderos por riqueza rústica, urbana y pecuaria de este Distrito municipal, que durante todo el mes de la fecha, en días y horas hábiles de oficina, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las declaraciones de alta y baja de las tres riquezas expresadas, con los documentos que justifiquen, indispensables para unas y otras, sus respectivas alteraciones, para que puedan ser consignadas en el apéndice al amillaramiento y recuento general de ganadería que han de regir durante el próximo año de 1949.

Bureta, 8 de marzo de 1948.—El Alcalde, Julio Sánchez.

Núm. 1.301

**OLVES**

Para que la Junta Pericial de este término pueda proceder en tiempo oportuno a la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial sobre las riquezas rústica, pecuaria y urbana del año 1949, se previene a todos los propietarios que hayan sufrido variación en su riqueza que durante el presente mes de marzo deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento las declaraciones de alta y baja correspondientes, advertidos de que pasado dicho plazo no serán tenidas en cuenta ni surtirán efecto alguno.

Olvés, 8 de marzo de 1948.—El Alcalde, Serafín Alaya.

Núm. 1.310

**PASTRIZ**

Durante el mes de marzo actual se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento declaraciones de alta y baja que los propietarios de fincas rústicas o urbanas hayan experimentado en sus riquezas, acompañando los documentos justificativos de la variación, acreditativos, a la vez, del pago del impuesto de derechos reales a la Hacienda como es preceptivo.

Pastriz, 8 de marzo de 1948.—El Alcalde, Cruz Mañoz.

Núm. 1.296

**REMOLINOS**

Durante el actual mes de marzo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las declaraciones de alta y baja que los propietarios de fincas rústicas y urbanas hayan experimentado en su riqueza, acompañando los documentos que justifiquen la variación habida, unida al cual deberá ir la correspondiente carta de pago, justificativa de haber satisfecho a la Hacienda Pública los derechos reales correspondientes.

Remolinos, 6 de marzo de 1948.—El Alcalde, Pascual Usán.

Núm. 1.330

**VILLANUEVA DE HUERVA**

Para que la Junta Pericial de este término pueda proceder en tiempo oportuno a la formación del oportuno apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial por riqueza rústica, pecuaria y urbana, se hace preciso que todos los que hayan sufrido variaciones en dichas riquezas presenten en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el presente mes, las oportunas declaraciones de alta o baja, advertidos que pasado dicho plazo no podrán surtir efecto para el año próximo.

Villanueva de Huerva, 8 de marzo de 1948.—El Alcalde, F. Navarro.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 1.369

**«La Montañanesa». S. A.**

De conformidad con los artículos 8.º y 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 de los corrientes, a las doce de la mañana en primera convocatoria y a las doce y treinta de la misma en segunda, en el domicilio social (calle de Costa, número 7, entre-suelo derecha).

Para tener derecho a asistencia habrán de cumplirse los requisitos reglamentarios.

Zaragoza, 11 de marzo de 1948.—El Consejo de Administración.

Núm. 1.247

**Materiales de Construcción y Pavimentación**

(Sociedad Anónima)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar el día 31 del actual y en su domicilio social (Avenida de América, número 48), Junta general ordinaria, a las seis de la tarde, con el fin de conocer las cuentas del ejercicio de 1947.

Zaragoza, 11 de marzo de 1948.—El Secretario, Isidro Palos Irazo.

**5.ª Comandancia de la Policía Armada y de Tráfico**

A las once horas del día 23 del mes en curso se procederá a la subasta por pujas a la llana, en el local que ocupa la Sección de Caballería de Policía Armada y de Tráfico de esta plaza, de un caballo de desecho, siendo el importe de este anuncio por cuenta del comprador.

Zaragoza, 12 de marzo de 1948.—El Comandante-Jefe.

TIP. HOGAR PIGNATELLI